

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 11** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2017, del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 122.1 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo de 2017), este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Complutense de Madrid, que se recoge en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos de 19 de diciembre de 2017

Madrid, a 18 de diciembre de 2017.—El Rector, Carlos Andradás Heranz.

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
1. CREACIÓN DE PUESTOS

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESP. ANUAL (importe 2017)	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA	OBSERVACIONES
							ADM.	SUBG.	CUERPO				
Unidad: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES													
0346.19	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	24	18.573,98 €	N	C	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		Requisitos puesto: Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada)	J.P.	
0346.20	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	24	18.573,98 €	N	C	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		Requisitos puesto: Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada)	J.P.	
0346.21	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	24	18.573,98 €	N	C	A1/A4	A1/A2	Ex. 11		Requisitos puesto: Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada)	J.P.	

2. MODIFICACIÓN DE PUESTOS

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESP. ANUAL (importe 2017)	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA	OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN
							ADM.	SUBG.	CUERP O					
Unidad: GERENCIA														
001.33	PUESTOS BASE ADMINISTRACIÓN	1	B14	8.182.777 €	N	C	A1/A4	C2	Ex. 11		MAÑANA		Cambio de jornada (antes jornada tarde)	
001.34	PUESTOS BASE ADMINISTRACIÓN	1	B14	8.182.777 €	N	C	A1/A4	C2	Ex. 11		MAÑANA		Cambio de jornada (antes jornada tarde)	
Unidad: INTERVENCIÓN-SERVICIO FISCAL														
066.3	JEFE SECCIÓN	1	22	16.766.02 €	N	C	A1/A4	A2/C1	Ex. 11		J.P.		Transformación de puesto base a puesto orgánico. Cambio de denominación, subgrupo (antes sólo A2) y jornada (antes jornada mañana)	
Unidad: INSPECCIÓN DE SERVICIOS														
066.12	JEFE UNIDAD 4 PRÁCTICAS DE DILIGENCIAS EXPEDIENTES	1	22	16.766.02 €	N	C	A1/A4	A2/C1	Ex. 11		J.P.		Transformación de puesto base a puesto orgánico. Cambio de denominación, subgrupo (antes sólo A2) y jornada (antes jornada mañana)	

CLAVES:
Tipos de Jornadas

 Mañana: Jornada de mañana
 J.P.: Jornada partida de mañana

Dot: Delación actual

Nivel CD: Nivel complemento de destino

C. Esp. Anual: Complemento específico

T.P.: Tipo de puesto

- N: No Singulanzado

F.P.: Forma de provisión

- C: Concurso

Adscripción: Adscripción a Administraciones Públicas

ADM: Adscripción a Administraciones

- A1: Administración del Estado y Comunidades Autónomas

- A4: Personal de Escuelas propias de la Universidad Complutense de Madrid o de otros Cuerpos y Escuelas con destino en la Universidad Complutense de Madrid

SUBG.: Adscripción a Subgrupo

CUERPO: Adscripción a Cuerpos o Escuelas

- Ex. 11: Todos los Cuerpos o Escuelas, excluidos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología

(03/42.570/17)

